

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de 18 de febrero de 2026, ha dictado resolución el 9 de julio de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*

Denominación	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS HUMANOS
Código de puesto	137
Nivel de CD	24
Comp. específico anual	36.239,14 €/año
Requisitos	Ser funcionario de carrera de cualquier administración pública española
	Subgrupo A1/A2
	Escala de Administración Especial/General, Subescala Técnica/Gestión
Perfil	Conocimientos y Experiencia profesional: - Experiencia en Coordinar y gestionar los procedimientos asociados a la elaboración y tramitación de la nómina de los empleados de la Administración municipal y en los relacionados con Seguridad Social y los Servicios Públicos de Empleo (altas, bajas, modificaciones, trámites vinculados a las diferentes prestaciones, etc.). - Experiencia en gestionar y supervisar cotizaciones, compensaciones, liquidaciones de cuotas sociales, etcétera, en todos los regímenes (régimen general, Mofase, etc.). - Experiencia en gestionar el IRPF (emisiones de certificados, resúmenes anuales, gestión del pago del impuesto). - Experiencia en tramitar las ayudas sociales en los términos previstos en el Acuerdo/Convenio. - Experiencia en gestión y aplicación de complementos retributivos como horas extraordinarias, complementos personales de puestos de trabajo, gratificaciones y productividades. - Experiencia en redactar informes y otros documentos técnicos en materias de su competencia (gestión presupuestaria, previsión de incrementos retributivos, nóminas, trienios, permisos retribuidos, etc.) y cualesquiera otros que, dentro de su ámbito de competencias y responsabilidades, le sean requeridos por la Jefatura de Servicio de RRHH o Dirección General de RRHH. - Experiencia en elaboración de proyecto de presupuesto de Personal y en realización de seguimiento y gestión presupuestaria del Capítulo I.

2. *Lugar de publicación de las Bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de julio de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/11.634/26)

